

PROCESO DE SELECCIÓN					
CONVOCATORIA ABIERTA 011 DE 2024					
OBJETO: “Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET.”					
RESUMEN INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN					

No.	PROPONENTE	TECNICO	JURIDICO	FINANCIERO	RESULTADO
1	ALFA AM SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	UNION TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	GYC MEDICAL S.A.S	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	PERIAUTOS S.A.S	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO

OBJETO: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres
TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los
Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA PRELIMINAR


N°	PROPONENTE	ESTADO
1	ALFA AM S.A.S.	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
2	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICARE	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
3	GYC MEDICALS S.A.S.	NO CUMPLE JURIDICAMENTE
4	PERIAUTOS S.A.S.	RECHAZADO

Bogotá, marzo 20 de 2024

OBJETO: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROPONENTE No.1 ALFA AM S.A.S
NIT: 830.133.470-0


REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexo 1 carta de presentación dela propuesta-firmado.pdf Folios 1 a 3	No se diligenció el numeral 9, reserva legal de documentos. Favor subsanar diligenciando el numeral 9, no dejar en blanco, y verificar que sean diligenciados los 26 numerales del documento. En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	NO CUMPLE	DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR: <i>"La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador.</i> No se encuentra certificado de pago de póliza presentada o constancia del pago de la misma emitido directamente por la compañía aseguradora, por favor subsanar aportando identificando el valor de la prima y el número de la póliza que se presenta. En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.
	Fecha de Expedición:	CUMPLE	
	Amparos de la Garantía	CUMPLE	
	Valor asegurado:	CUMPLE	
	Vigencia	CUMPLE	
	Asegurado/Beneficiario	CUMPLE	
	Tomador/Afianzado	CUMPLE	
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	NO CUMPLE	Archivo denominado: CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA MARZO 04 ABRIL 3 2024 (1).pdf. Folios:13	En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	NO CUMPLE	Archivo denominado: CEDULA JUAN DAVID CASTRO.pdf. Folio:1	El documento con denominación para ser verificado, no es del representante legal que aparece en el certificado de la Camara de Comercio, tampoco se encontró otro donde sí aparezca. Favor subsanar aportando el documento del representante legal reconocido.
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: Anexo 5-parafiscales pdf. Folios: 1 Antecedentes paula 17-01-2024.pdf Folios: 1 Cedula revisor fiscal Paula Osorio. Pdf Folios: 1 Tarjeta profesional paula Osorio.pdf. Folios: 1 antecedentes Paula 17-01-2024.pdf. folio:1 Paula Andrea Osorio Blanco RV Suplente	N/A

7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE	Archivo denominado: CAMARA DE COMERCIO ACTUALIZADA MARZO 04 ABRIL 3 2024 (1).pdf. Folios:13	En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		
	Facultades del representante legal	NO CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimotres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexo 6 - compromiso anticorrupción firmadoop pdf. Folios: 1	En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.	
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012	NO CUMPLE	Archivo denominado: Anexo 7- política de tratamiento de datos-firmado. Pdf.folios:1	En el poder establecido dentro del Certificado de existencia y representación legal, no se encuentra de manera explícita, autorización para presentar propuestas a nombre del proponente. Se solicita subsanar conforme las reglas establecidas en el Análisis Preliminar de la convocatoria.	
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT	VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.	N/A	N/A	N/A	
CONCLUSIÓN	NO CUMPLE JURIDICAMENTE			
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 011 DE 2024				
Bogotá, D.C. Marzo 20 de 2024				
 Abogado LEONARDO CAMARGO Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				

OBJETO: OBJETO: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET".

PROponente No.2: UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICARE


		INTEGRANTE No. 1: EQUIPOS CASABLANCA S.A.S. NIT. 900.469.101-4 (50 %)			INTEGRANTE No. 2: KOBE COLOMBIA S.A.S. NIT: 900,659,352-1 (50 %)		
REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	NO CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf. Folios:1-3	No se indica a cual régimen tributario pertenece, según lo establecido en el numeral 10. Subsanar diligenciando este numeral del anexo.	NO CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.pdf. Folios:1-3	No se indica a cual régimen tributario pertenece, según lo establecido en el numeral 10. Subsanar diligenciando este numeral del anexo.	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.2. DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL .pdf. Folios: 1-4	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.2. DOCUMENTO UNIÓN TEMPORAL .pdf. Folios: 1-4	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago		DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR: "El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima correspondiente, así: (...)". Se solicita ajustar conforme al Análisis preliminar sobre el tipo de póliza a favor de entidades particulares. "Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3. Calle 72 # 12-65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C." Se solicita indicar la información completa y correcta del beneficiario asegurado tal como se indica en el Análisis preliminar.	NO CUMPLE		DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR: "El proponente deberá constituir a su costa y presentar con su propuesta una garantía de seriedad de la propuesta expedida por una Compañía de Seguros legalmente establecida y autorizada para funcionar en Colombia, a favor de ENTIDADES PARTICULARES, (que tenga fecha de expedición anterior a la presentación de la propuesta) junto con el recibo de pago de la prima correspondiente, así: (...)". Se solicita ajustar conforme al Análisis preliminar sobre el tipo de póliza a favor de entidades particulares. "Asegurado/Beneficiario: El asegurado/beneficiario es FIDEICOMISOS PATRIMONIOS AUTONOMOS FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A. -PATRIMONIO AUTONOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ, NIT 830.053.105-3. Calle 72 # 12-65 oficinas 503 – 504, Bogotá D.C." Se solicita indicar la información completa y correcta del beneficiario asegurado tal como se indica en el Análisis preliminar.	
	Fecha de Expedición:	CUMPLE					
	Amparos de la Garantía	CUMPLE					
	Valor asegurado:	CUMPLE		Archivo denominado: 3.1.3.a. RECIBO DE PAGO DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA .pdf. Folios:1			
	Vigencia	CUMPLE		3.1.3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA. Pdf. folios:1-5			
	Asegurado/Beneficiario	NO CUMPLE					
	Tomador/Afianzado	CUMPLE					
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.2.a. CEDULA R.LEGAL UT AMBULANCIAS MEDICARE.pdf. Folio:1	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.5.B. CEDULA R. LEGAL KOBE COLOMBIA S.A.S..pdf. Folio:1	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	NO CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.6.A. CUMPLIMIENTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES- EQCB S.A.S.pdf. Folios: 1 RF JOSE LIBARDO FORERO MOLANO 3.2.1.3.a.JCC REVISOR FISCAL EQCB S.A.S.Fol:1 3.2.1.4.a.TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL EQCB S.A.S.pdf.Folios: 3	Se encuentra que la suscripción del certificado es del 11 de febrero de 2024, más de un mes antes de la presentación de la oferta, lo que puede indicar que el certificado realmente certifica 5 meses antes de la presentación de la oferta que es del 14 de marzo de 2024, y en el Análisis Preliminar se solicita certificado de 6 meses de pagos antes de la presentación de la oferta. Se solicita subsanar certificando 6 meses de pagos a seguridad social justo antes del 14 de marzo de 2024 si así fuera.	NO CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.6.b. PARAFISCALES- KOBE COLOMBIA S.A.S.pdf. Folios: 1-3 RF ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	No se aporta el documento de identidad de la persona que suscribe el certificado. Subsanar aportando el documento correspondiente.	
7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE		NO CUMPLE		El certificado aportado fue expedido el 06 de febrero de 2024, superando los 30 días indicados antes de la presentación de la propuesta. Se solicita subsanar remitiendo certificado reciente, conforme a los plazos del análisis preliminar.	
	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE		CUMPLE		Facultades del representante legal: No es claro este párrafo dentro del documento, pues no se sabe si las operaciones de que habla, también son los contratos que superan esa cuantía para el caso y requeriría una Autorización de la Asamblea. Aportar la autorización de la asamblea para participar en proceso que supera los 500 smmlv.	
	Facultades del representante legal	CUMPLE		NO CUMPLE		"Parágrafo: El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa o indirectamente relacionada con el objeto social que	
	Domicilio	CUMPLE		CUMPLE		supere la cuantía en pesos de 500 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El	
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.7.a. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - EQCB S.A.S.pdf. Folios:7	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.7.b. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - KOBE COLOMBIA S.A.S. .pdf. Folio:1-6 RF ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	
Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimotres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE			CUMPLE			

	Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			CUMPLE		representante legal tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas."
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN pdf. Folios: 1-2	N/A	CUMPLE	Archivo denominado: 3.1.8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN pdf. Folios: 1-2	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio:1	N/A	CUMPLE	3.1.9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.pdf Folio:1	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.		VERIFICADO	En la revisión preliminar se encuentra que el integrante del proponente arroja alertas en los siguientes términos: Oferente: KOBÉ COLOMBIA SAS NIT 900659352 y su Representante Legal: MARCELA MONTES ZULUAGA CC 30233222 https://noticias.canal1.com.co/nacional/contratos-compra-vehiculos-policia/ https://www.wradio.com.co/2022/09/02/multimillonario-carrusel-de-contratacion-en-compra-de-carros-blindados/ SE SOLICITA ACLARAR LA INFORMACIÓN EXPUESTA EN GENERAL, Y COMUNICAR SI EXISTEN AUTOS DE APERTURA EN CONTRA DEL INTEGRANTE Y APORTAR, DE IGUAL MANERA, LA INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN QUE CONSIDEREN PERTINENTE PARA SER REVISADA. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A	CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURIDICAMENTE					
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 011 DE 2024							
Bogotá, D.C. Marzo 20 de 2024							
 Abogado LEONARDO CAMARGO Consortio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico							

OBJETO: OBJETO: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.

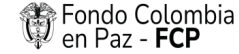
PROPONENTE No.3 GYC MEDICALS SAS
NIT: 830.134.409-5

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIOS	OBSERVACIONES	
1. CARTA PRESENTACION PROPUESTA	CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf . Folios:1 a 4	N/A	
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL	N/A	N/A	N/A	
3. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	Aseguradora - Numero de Poliza / Certificado de Pago	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.: 181 a 187	<p>DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ANÁLISIS PRELIMINAR:</p> <p>"La falta de firma de la garantía de seriedad de la oferta y/o el no aporte de la certificación o constancia de pago de la prima de esta, y en general los errores que se hayan cometido en la expedición de la garantía, serán susceptibles de aclaración o subsanación, dentro del término perentorio que para el efecto fije el PA FCP y/o el comité evaluador.</p> <p>No se encuentra certificado de pago de póliza presentada o constancia del pago de la misma, por favor subsanar aportando el mismo indentificando el valor de la prima y el número de la póliza que se presenta.Certificado o constancia expedida por la compañía aseguradora.</p>	
	Fecha de Expedición:			CUMPLE
	Amparos de la Garantía			CUMPLE
	Valor asegurado:			CUMPLE
	Vigencia			CUMPLE
	Asegurado/Beneficiario			CUMPLE
	Tomador/Afianzado			CUMPLE
4. PODER - PROPUESTA PRESENTADA POR CONDUCTO DE APODERADO.	N/A	N/A	N/A	
5. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD (Representante Legal / Apoderado)	CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.: 177	N/A	
6. CERTIFICACIONES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE APORTES PARAFISCALES.	CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.: 5,22,23 y 24. RF Tovar Santos LuisFernando C.C. No. 93361346	N/A	
Fecha de expedición: (30) días calendario anteriores a la fecha prevista para el cierre del plazo del presente proceso.	CUMPLE			

7. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Objeto social: Deberá contemplar las actividades que guarden relación con el objeto a contratar.	CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.: 82 a 89 RF Tovar Santos LuisFernando C.C. No. 93361346	N/A
	Facultades del representante legal	CUMPLE		
	Domicilio	CUMPLE		
	Término de duración: Que el término de duración sea igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.	CUMPLE		
	Término de constitución: Que la persona jurídica tenga como mínimotres (3) años de constitución con antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria.	CUMPLE		
Nombramiento del revisor fiscal según corresponda.	CUMPLE			
8. COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN		CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.:25 a 26	N/A
9. POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES – Ley 1581 de 2012		CUMPLE	Archivo denominado: OFERTA ECONÓMICA COMPLETA - PROPONENTE GYC MEDICALS SAS.pdf Fol.:27	N/A
10. SISTEMA DE ADMINISTRACION DE LAVADO DE ACTIVOS Y DE FINANCIACION DEL TERRORISMO - SARLAFT		VERIFICADO	En la revisión preliminar no se encuentra reportado en listas restrictivas o cautelares que infieran Riesgo de Lavado de Activos y/o Financiación del Terrorismo. El Consorcio realizará la vinculación SARLAFT únicamente del proponente que resulte ganador dentro del proceso de selección, teniendo en cuenta lo indicado en el manual de contratación del Fondo Colombia en Paz.	
11. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS Procuraduría General de la Nación.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
12. ANTECEDENTES FISCALES Contraloría General de la República.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
13. ANTECEDENTES JUDICIALES Policía Nacional.		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
14. REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC		CUMPLE	VERIFICADOR JURÍDICO	N/A
15. CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR LA ALCALDÍA DISTRITAL, MUNICIPAL O QUIEN HAGA LAS VECES DE ENTE DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL.		N/A	N/A	N/A
CONCLUSIÓN		NO CUMPLE JURIDICAMENTE		
OBSERVACIONES: EL PROPONENTE DEBERÁ SUBSANAR LOS DOCUMENTOS SEÑALADOS EN EL INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DENTRO DEL TÉRMINO SEÑALADO EN EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA ABIERTA 011 DE 2024				
Bogotá, D.C. Marzo 20 de 2024				
 Abogado LEONARDO CAMARGO Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 Verificador Jurídico				



PROCESO DE SELECCIÓN
CONVOCATORIA ABIERTA No. 11 DE 2024



OBJETO: OBJETO: “Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET”.

**PROPONENTE No. 4:
PERIAUTOS SAS
NIT: 830.136.091**

CONCLUSIÓN

RECHAZADO

OBSERVACIONES: El oferente no presentó junto con su oferta, la garantía de seriedad de la propuesta, por lo tanto incurre en la causal de rechazo:

6.1 CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS: (...) 4. No presentar de manera simultánea con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta.

Bogotá, marzo 20 de 2024

LEONARDO CAMARGO RAMÍREZ

Abogado

Consorcio FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019

Verificador Jurídico

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ

CONVOCATORIA ABIERTA No 11 DE 2024

"Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"

PROPUESTA	PROPONENTE	INTEGRANTES	NIT	REPRESENTANTE LEGAL	CONTADOR	REVISOR FISCAL O CONTADOR INDEPENDIENTE (Estados Financieros)	EVALUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR
1	ALFA AM S.A.S ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS	PROPONENTE SINGULAR	830133470-0	BLANCA CONSUELO DE LAS MERCEDES MORENO CASTRO	JEISSON ANDRES BUITRAGO GOMEZ	PATRICIA IVONNY PATIÑO ACUÑA	NO CUMPLE
2	UT AMBULANCIAS MEDICARE	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900469101-4	CARLOS GUSTAVO BERNAL DIAZ	MARIA TERESA ORTIZ ZAMBRANO	JOSE LIBARDO FORERO MOLANO	NO CUMPLE
		KOBÉ COLOMBIA SAS	900659352-1	MARCELA MONTES ZULUAGA	ANGELICA GABRIELA FIGUEROA TORRES	CESAR MONTEALEGRE HIGUERA	
3	GYC MEDICALS SAS	PROPONENTE SINGULAR	830134409-5	MIGUEL FELIPE CONTRERAS BARRAGÁN	SAMUEL RICARDO ESPINOSA PEÑA	LUIS FERNANDO TOVAR SANTOS	NO CUMPLE
4	PERIAUTOS	PROPONENTE SINGULAR	830136091-6	HENRY ALIRIO PERILLA GUZMÁN	MARIA DEL CONSUELO VARGAS ESTEPA	JORGE ENRIQUE MOJICA	RECHAZADO



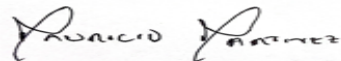
Elaboró
Diana Carolina Florian Cortés
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Oscar Mauricio Martínez Molano
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP



Elaboró
Helio Duran Torres
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 11 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"
PROPONENTE No. 1 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por ALFA AM S.A.S ALFA AM Y/O ALFA AMBULANCIAS NIT 830.133.470-0	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022	X		EEFF diciembre 2022-2021	
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal		X		No aporta dictamen a los EEFF 2022 conforme lo establecido en el análisis preliminar: "el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores."
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		antecedentes jeisson 17-01-2024	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		Se solicita aportar Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios de la Revisora Fiscal que suscribe y dictamina los EEFF 2022.
Tarjeta profesional del Contador	X		TP PROFESIONAL CONTADOR-1	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X		Se solicita aportar Tarjeta Profesional de la Revisora Fiscal que suscribe y dictamina los EEFF 2022.
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.	X		Anexo 12- formato de acreditación de la capacidad financiera- firmado	

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	CUMPLE			
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2	X		
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 80%	X		
CAPITAL DE TRABAJO: Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$640.000.000	X		
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1	X		

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera				
Cuenta	Valor	Indicador	Valor	
ACTIVO CORRIENTE	\$ 26.755.406.000	LIQUIDEZ		1,93
ACTIVO TOTAL	\$ 34.861.716.000	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		55,88%
PASIVO CORRIENTE	\$ 13.832.870.000	CAPITAL DE TRABAJO		\$ 12.922.536.000,00
PASIVO TOTAL	\$ 19.479.324.000	RAZON COBERTURA DE INTERESES		16,94
PATRIMONIO	\$ 15.382.392.000			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 6.792.766.000			
GASTOS INTERESES	\$ 401.100.000			
	\$			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 19 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Doris Prieto Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 11 DE 2024

OBJETO DEL PROCESO	"Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"
PROPONENTE No.2 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por Union Temporal AMBULANCIAS MEDICARE, integrada por EQUIPOS CASABLANCA S A S NIT 900469101-4 y KOBE COLOMBIA S A S NIT 900659352-1	


3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	INTEGRANTE 1. EQUIPOS CASABLANCA S A S			INTEGRANTE 2. KOBE COLOMBIA S A S			Observaciones	
	NO CUMPLE			NO CUMPLE				
	Documento	Cumple	No cumple	Folios	Cumple	No cumple		Folios
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022			X	DOC. 3.2.1.1.a. ESTADOS FINANCIEROS EQCB S.A.S. Folios 01 - 26		X	DOC. 3.2.1.1.b. ESTADOS FINANCIEROS KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 2-7 Y 11-22	EQUIPOS CASABLANCA: 1. Inconsistencia en nombre de nota "UTILIDADES ACUMULADAS", referente al nombre aportado en Estado de Resultados 2022 2. Inconsistencia en la subcuenta (utilidad del ejercicio), de la cuenta Patrimonio referente a lo aportado en la utilidad del ejercicio calculada en el estado de resultados 3. Toda vez que se aportan 2 documentos con información referente a notas EEFF 2022, y estos presentan inconsistencias entre sí, no es posible dar por validas las notas a los EEFF 2022 aportadas KOBE COLOMBIA S A S: 4. Los EEFF 2022 no presenta equilibrio en la ecuación patrimonial por \$1 de diferencia. 5. Se solicita aportar cámara de comercio en el cual se valide el nombramiento de CESAR MONTEALEGRE HIGUERA como revisor fiscal quien suscribe y dictamina EEFF 2022.
Dictamen debidamente firmado por el revisoría fiscal	X			DOC. 3.2.1.2.a. DICTAMEN REVISOR FISCAL EQCB S.A.S. Folios 01 - 05		X	DOC. 3.2.1.1.b. ESTADOS FINANCIEROS KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 8-9	KOBE COLOMBIA S.A.S 1. La opinión emitida por el revisor fiscal no evidencia si es dictamen limpio o razonable, tal como lo solicita el análisis preliminar.
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X			DOC. 3.2.1.3.a. JCC CONTADOR PÚBLICO EQCB S.A.S. Folios 01	X		DOC. 3.2.1.3.b. JCC REVISOR FISCAL KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 1	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente	X			DOC. 3.2.1.3.a. JCC REVISOR FISCAL EQCB S.A.S. Folios 01		X	DOC. 3.2.1.3.b. JCC REVISOR FISCAL KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 1	KOBE COLOMBIA S.A.S 1. Se solicita aportar Certificado de antecedentes de Revisor Fiscal quien dictamina y suscribe EEFF 2022 CESAR MONTEALEGRE HIGUERA
Tarjeta profesional del Contador	X			DOC. 3.2.1.4.a. TARIETA PROFESIONAL CONTADOR PÚBLICO EQCB S.A.S. Folios 01	X		DOC. 3.2.1.4.b. TARIETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 1	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente	X			DOC. 3.2.1.4.a. TARIETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL EQCB S.A.S. Folios 02		X	DOC. 3.2.1.4.b. TARIETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL KOBE COLOMBIA S.A.S. Folios 1	KOBE COLOMBIA S.A.S 1. Se solicita aportar tarjeta profesional de Revisor Fiscal quien dictamina y suscribe EEFF 2022 CESAR MONTEALEGRE HIGUERA
Anexo No. 12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.			X	DOC. 3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA.pdf Folios 01 - 02		X	DOC.3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA Folios 1-2	EQUIPOS CASABLANCA: 1. Inconsistencia en cuenta utilidad operacional, y a su vez en el calculo del indicador de razón de cobertura de intereses 2. El calculo de indicadores de capacidad financiera no se realiza conforme es solicitado en analisis preliminar en numeral "3.2.3.1 VERIFICACIÓN FINANCIERA DE PROPUESTAS CONJUNTAS." KOBE COLOMBIA S A S: 3. El valor de la cuenta PASIVO TOTAL difiere en el valor aportado en los EEFF 2022

3.2.3. INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2		X	No es posible validar indicadores de capacidad financiera toda vez que se presentan observaciones en EEFF 2022
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 80%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$640.000.000		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera						
Cuenta	EQUIPOS CASABLANCA S A S		KOBE COLOMBIA S A S		Indicador	Valor
	Valor		Valor			
ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.082.947.059		\$ 8.329.180.602		LIQUIDEZ	1,59
ACTIVO TOTAL	\$ 2.324.064.305		\$ 12.378.997.707		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	75,15%
PASIVO CORRIENTE	\$ 177.968.504		\$ 6.361.881.877		CAPITAL DE TRABAJO	\$ 3.872.277.280,00
PASIVO TOTAL	\$ 689.264.541		\$ 10.359.829.109		RAZON COBERTURA DE INTERESES	1,13
PATRIMONIO	\$ 1.634.799.764		\$ 2.019.168.599			
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 580.787.526		\$ 47.745.316			
GASTOS INTERESES	\$ 56.168.725		\$ 415.231.026			
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	50%		50%			
	\$		\$			

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 19 de 2023, el proponente NO CUMPLE Financieramente.


 Elaboró
 Diana Carolina Florián Cortés
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP


 Elaboró
 Helio Duran Torres
 Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
 Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 11 DE 2024**

OBJETO DEL PROCESO	"Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"
PROPONENTE No. 3 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por GYC MEDICALS SAS NIT . 830134409-5	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE
---	------------------

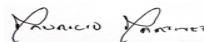
3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	NO CUMPLE			
---	------------------	--	--	--

Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022		X	Folio No. 155-171	El valor total de la nota 2 "disponible" presenta inconsistencia frente al valor reportado en el estado de situación financiera.
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal		X		Se solicita aportar dictamen suscrito por revisor fiscal o contador independiente conforme lo establecido en el análisis preliminar: "el proponente debe adjuntar el dictamen suscrito por el revisor fiscal o, cuando no esté obligado a tener revisor fiscal, un dictamen u opinión emitido por un contador público independiente diferente de aquel bajo cuya responsabilidad se hubiesen elaborado los estados financieros, adjuntando copia de la tarjeta profesional y certificación de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores "
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador	X		FolioNo. 115	
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente		X	Folio No. 24	El certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios debe corresponder al profesional que dictamina los EEFF 2022.
Tarjeta profesional del Contador	X		FolioNo.114	
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente		X	Folio No. 22	La tarjeta profesional debe corresponder al conador que dictamina los EEFF 2022.
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.		X	Folio No.28-29	1. El Anexo No.12 no cuenta con la firma del Revisor Fiscal. 2. El numero de tarjeta profesional del contador presenta inconsistencia.

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE		NO CUMPLE		
Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2		X	No es posible validar indicadores de capacidad financiera toda vez que se presentan observaciones en EEFF 2022
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 80%		X	
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$640.000.000		X	
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1		X	

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE	\$ 12.641.094.106	LIQUIDEZ	6,60
ACTIVO TOTAL	\$ 13.741.987.939	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	42,40%
PASIVO CORRIENTE	\$ 1.915.631.683	CAPITAL DE TRABAJO	\$ 10.725.462.423,00
PASIVO TOTAL	\$ 5.826.105.814	RAZON COBERTURA DE INTERESES	29,73
PATRIMONIO	\$ 7.915.882.125		
UTILIDAD OPERACIONAL	\$ 1.533.384.453		
GASTOS INTERESES	\$ 51.574.087		
	\$ -		

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 11 de 2024, el proponente NO CUMPLE Financieramente.



Elaboró
Oscar Mauricio Martínez Molano
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO COLOMBIA EN PAZ
CONVOCATORIA ABIERTA No 11 DE 2024**

OBJETO DEL PROCESO	"Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET"
PROPONENTE No.4 Evaluación Preliminar Financiera de la propuesta presentada por PERIAUTOS SAS NIT 830136091-6	

3.2. CAPACIDAD FINANCIERA CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
---	------------------

3.2.1. DOCUMENTOS CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
---	------------------

Documento	Cumple	No cumple	Folios	Observaciones
Estados financieros básicos a 31 de diciembre de 2022				
Dictamen debidamente firmado por revisoría fiscal				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Contador				
Certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal o Contador independiente				
Tarjeta profesional del Contador				
Tarjeta profesional del Revisor Fiscal o Contador independiente				
Anexo No.12 Formato de Certificado de Acreditación de la Capacidad Financiera para Cumplir con los Requisitos Habilitantes.				

3.2.3. Indicadores de Capacidad Financiera CUMPLE O NO CUMPLE	RECHAZADO
--	------------------

Índice	Margen Solicitado	Cumple	No cumple	Observaciones
LIQUIDEZ: Activo corriente/Pasivo corriente	Mayor o igual a 1,2			
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/Activo total	Menor o igual a 80%			
CAPITAL DE TRABAJO : Activo corriente - Pasivo corriente	Mayor o igual a \$640.000.000			
RAZON COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional/Gastos de intereses	Mayor o igual a 1			

Cálculo Indicadores de Capacidad Financiera			
--	--	--	--

Cuenta	Valor	Indicador	Valor
ACTIVO CORRIENTE		LIQUIDEZ	
ACTIVO TOTAL		NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	
PASIVO CORRIENTE		CAPITAL DE TRABAJO	
PASIVO TOTAL		RAZON COBERTURA DE INTERESES	
PATRIMONIO			
UTILIDAD OPERACIONAL			
GASTOS INTERESES			

\$ -

De acuerdo a las condiciones establecidas en el documento de análisis preliminar de la Convocatoria Abierta No 11 de 2024, el proponente se encuentra RECHAZADO desde el componente JURÍDICO, por la causal No 4 "No presentar de manera simultánea con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta."



Elaboró
Luz Nelly Guzmán Garzón
Profesional Financiero- Coordinación Enlace Contractual
Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz PA-FCP

FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 DE 2024

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."




#	Nombre del Proponente	NIT del Proponente	Resultado Preliminar Técnico	Observaciones
1	ALFA AM SAS	830.133.470-0	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	<p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 0847-2019 solo aporta contrato, por lo tanto es necesario allegar el acta de liquidación o acta de entrega o certificación, según lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>Adicional se evidencia que para la orden de compra No. 76526 registra en el RUP como contratos en ejecución, para el caso de las órdenes de compra No. 78605 y 78606 registran en el RUP como contratos adjudicados, lo cual no esta acorde al análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1. experiencia habilitante anexo no. 13 experiencia técnica habilitante del proponente "La evaluación de la experiencia se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de finalización del traslado del informe de evaluación preliminar del proceso de selección., El proponente deberá acreditar la experiencia a través de mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos y/o convenios terminados y/o liquidados", así mismo, los valores registrados en el RUP no estan acorde al valor registrado en las ordenes de compra</p> <p>Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al analisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación.</p> <p>El comité evaluador evidencia que la documentación presentada esta suscrita por apoderado, así mismo, adjuntan documento de identificación del mismo; ahora bien se requiere que el proponente remita poder para evidenciar que dicha persona se encuentra facultada para la firma de los documentos.</p>
2	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICARE	0	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	<p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. ENV-5118/2019 aporta certificación expedida previamente a la terminación del contrato y no consta con el recibo a satisfacción, la cual no contempla lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 049 de 2020 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación comercial asociado a unas ordenes de compra, documento que no es valido conforme a los requisitos técnicos habilitantes según lo estipulado en el analisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias, del mismo modo no fue posible ubicar el número de consecutivo en el RUP, puesto que no coinciden los smlmv.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 054 de 2020 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación comercial asociado a unas facturas, documento que no es valido conforme a los requisitos técnicos habilitantes según lo estipulado en el analisis numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 029 de 2018 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación sin fecha de expedición, la cual no contempla lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>Por otro lado el comité evaluador evidencia que para los contratos No. ENV-5118/2019, 049 de 2020, 054 de 2020 y 029 de 2018 el contratante es una empresa privada, por lo tanto, es necesario aportar lo siguiente de conformidad al análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional."</p> <p>Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al analisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación.</p> <p>Anexo No. 22 - Formato Aceptación Condiciones Técnicas: El comité evaluador evidencia que el numeral b del anexo, se encuentra incompleto, por lo tanto, se solicita revisar y ajustar conforme a lo estipulado en dicho anexo.</p>
3	G&C MEDICALS SAS	830.134.409-5	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	<p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1060 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo."</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1200-06-01-029-2018 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", así mismo, es necesario adjuntar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de la ambulancia.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 726 de 2017 aporta contrato, sin embargo, es necesario allegar el acta de liquidación o acta de entrega o certificación de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. MOD-058-2019 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", así mismo, es necesario adjuntar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de la ambulancia.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1.2-15.-01.031-2010 aporta contrato y resolución de acta de liquidación unilateral, sin embargo, no es posible verificar la fecha de inicio y fecha de terminación, en ese sentido es necesario allegar el acta de inicio o documento donde se encuentre la información, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción.</p> <p>Por otro lado el comité evaluador evidencia que para los contratos No. 1060 y MOD-058-2019 el contratante es una empresa privada, por lo tanto, es necesario aportar lo siguiente de conformidad al análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredita la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional."</p> <p>Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al analisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación.</p> <p>Anexo No. 22 - Formato Aceptación Condiciones Técnicas: El comité evaluador evidencia que el formato no esta acorde al anexo cargado en la convocatoria, por lo tanto se solicita revisar y ajustar conforme a lo estipulado en dicho anexo.</p>

FORMATO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR DE EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE CONVOCATORIA ABIERTA No. 011 DE 2024

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

#	Nombre del Proponente	NIT del Proponente	Resultado Preliminar Técnico	Observaciones
4	PERIAUTOS SAS	830.136.091-6	RECHAZADO	El comité evaluador evidencia que dentro del archivo denominado COD_FOR_010, el anexo No. 13 - experiencia técnica habilitante del proponente se encuentra incompleto, y no cuenta con sus respectivos soportes de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, y no adjunta el RUP, lo cual nos impide revisar la experiencia técnica, así mismo, el proponente no allega la póliza de la seriedad de la oferta, por lo cual es rechazado desde el área jurídica con base al capítulo 6, causales de rechazo y declaratoria de desierta y fallida del proceso, causal 4 "no presentar de manera simultánea con la propuesta, la garantía de seriedad de la oferta."

La presente se firma el día veinte (20) del mes de marzo de 2024.

Comité Verificador y Evaluador de Propuestas	Iván David Rodríguez Angulo	Firma:	
	Cristina Muñoz Bravo	Firma:	
	Diana Catherin Rosas Cubillos	Firma:	

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	ALFA AM SAS	NIT	830.133.470-0
Integrantes	Identificación (NIT)		Participación
Total Participación			0,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

														GENERAL	NO CUMPLE		
														EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE		
														EXPERIENCIA CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE		
														EXPERIENCIA SMMLV	NO CUMPLE		
No.	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP			Experiencia en SMMLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
	Acreditar la experiencia a través de mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos, cuyo objeto o alcance sea la entrega, suministro o dotación de Ambulancias de transporte asistencial básico (TAB) con su respectiva dotación biomédica.										Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato					
0																	
1	NO	100	25101700	X	SMMLV	5916,99	5916,99	0847-2019	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER	ALFA AM SAS	ADQUISICIÓN DE DIECISÉIS AMBULANCIAS DE TRANSPORTE ASISTENCIAL BÁSICO (TAB), UNA UNIDAD MÓVIL TRANSFUSIONAL Y DOS UNIDADES MÓVILES MÉDICAS CON DESTINO AL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA DEL SECTOR SALUD FRENTE A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED PÚBLICA DE LA ATENCIÓN DE URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.	100,0%	22/07/2019	22/12/2019	\$ 4.899.955.900,00	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento sólido que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural opositora, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones																	
2	NO		25101700		SMMLV		#ND	76526	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SDS	ALFA AM SAS	ADQUIRIR VEHICULOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD, CON LA RESPECTIVA DOTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE LOS VEHÍCULOS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MÉDICAS -SEM.	100,0%			\$ 12.080.555.610,00	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento sólido que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural opositora, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones																	

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	ALFA AM SAS	NIT	830.133.470-0
Integrantes	Identificación (NIT)		Participación
Total Participación			0,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

														GENERAL	NO CUMPLE	
														EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE	
														EXPERIENCIA CÓDIGO UNPSC	CUMPLE	
														EXPERIENCIA SMMLV	NO CUMPLE	
No.	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP		Experiencia en SMMLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
	Acreditar la experiencia a través de mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos, cuyo objeto o alcance sea la entrega, suministro o dotación de Ambulancias de transporte asistencial básico (TAB) con su respectiva dotación biomédica.										Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato				
3	NO		25101700	SMMLV	#N/D	78605	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SDS	ALFA AM SAS	ADQUIRIR VEHICULOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD, CON LA RESPECTIVA DOTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE LOS VEHICULOS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS -SEM. TAM 4X4	100,0%			\$ 6.705.200.049,00		Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo o satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de haberlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento deléano que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieren en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el proveedor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
4	NO		25101700	SMMLV	#N/D	78606	FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD - SDS	ALFA AM SAS	ADQUIRIR VEHICULOS DE MEDIANA Y BAJA COMPLEJIDAD, CON LA RESPECTIVA DOTACIÓN PARA LA REPOSICIÓN DE LOS VEHICULOS DE LAS CUATRO SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD, QUE PERMITAN DAR RESPUESTA A LAS URGENCIAS, EMERGENCIAS Y DESASTRES DEL DISTRITO CAPITAL, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS MEDICAS -SEM - TAB 4X4	100,0%			\$ 10.243.930.016,00		Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo o satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de haberlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento deléano que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieren en su formación o estar publicados en el SECOOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el proveedor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones		El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 0847-2019 solo aporta contrato, por lo tanto es necesario allegar el acta de liquidación o acta de entrega o certificación, según lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción; si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no sera requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencia la dotación biomédica de las ambulancias. Adicional se evidencia que para la orden de compra No. 78526 registra en el RUP como contratos en ejecución, para el caso de las ordenes de compra No. 78605 y 78606 registran en el RUP como contratos adjudicados, lo cual no esta acorde al análisis preliminar numeral 3.3.2.1. experiencia habilitante anexo no. 13 experiencia técnica habilitante del proponente "La evaluación de la experiencia se efectuará de acuerdo con la experiencia contenida en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente y en firme a la fecha de finalización del traslado del informe de evaluación preliminar del proceso de selección., El proponente deberá acreditar la experiencia a través de mínimo un (1) contrato y máximo cinco (5) contratos y/o convenios terminados y/o liquidados", así mismo, los valores registrados en el RUP no estan acorde al valor registrado en las ordenes de compra Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al análisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación El comité evaluador evidencia que la documentación presentada esta suscrita por apoderado, así mismo, adjuntan documento de identificación del mismo; ahora bien se requiere que el proponente remita poder para evidenciar que dicha persona se encuentre facultada para la firma de los documentos.														

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Nombre del Anexo	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	NO CUMPLE	El comité evaluador evidencia que la documentación presentada esta suscrita por apoderado, así mismo, adjuntan documento de identificación del mismo; ahora bien se requiere que el proponente remita poder para evidenciar que dicha persona se encuentre facultada para la firma de los documentos.
ANEXO No. 22 - FORMATO ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICARE	NIT	Participación
Integrantes	EQUIPOS CASABLANCA SAS	900.469.101-4	50,00%
	KOBE COLOMBIA SAS	900.659.352-1	50,00%
Total Participación			100,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

														GENERAL	NO CUMPLE			
														EXPERIENCIA HABILITANTE	NO CUMPLE			
														EXPERIENCIA CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE			
														EXPERIENCIA SMLLV	NO CUMPLE			
No	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP			Experiencia en SMLLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE	
												Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato					
0																		
1	NO	48	25101700	X	SMLLV	4558,12	4558,12	ENV-5118/2019	RENAULT SOCIEDAD DE FABRICACIÓN DE AUTOMOTORES S.A.S.	KOBE COLOMBIA SAS	POR MEDIO DEL PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES QUE APLICARÁN A CUALQUIER TRANSFORMACIÓN CONTRATADA POR SOFASA Y EFECTUADA POR EL TRANSFORMADOR, DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO	100,0%	1/02/2019	13/12/2019	\$ 3.774.655.791,00	JUAN PABLO GARCIA MONTOYA / GERENTE DEPARTAMENTO DE VENTA CORPORATIVAS	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrito por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECDP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones																		
2	NO		25101700		SMLLV	#ND	049 DE 2020	7M GROUP SA	KOBE COLOMBIA SAS	PROVEEDOR DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS, DOTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS MISMOS	100,0%			\$ 2.007.789.830,00	ALEJANDRO GOMEZ / DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrito por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECDP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE	
Observaciones																		

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	UNIÓN TEMPORAL AMBULANCIAS MEDICARE		NIT	
Integrantes	EQUIPOS CASABLANCA SAS		Identificación (NIT)	
	KOBE COLOMBIA SAS		900.469.101-4	Participación
			900.659.352-1	50,00%
Total Participación				100,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

No	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP	Experiencia en SMMMLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	GENERAL
										Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato				NO CUMPLE
3	NO	54	25101700 X SMMMLV 2971.38	#N/D	054 DE 2021	7M GROUP SA	KOBE COLOMBIA SAS	PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS Y VENTA DE PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	100,0%			\$ 2.699.576.900,00	JUAN JOSE ESCOBAR / DIRECTOR COMERCIAL	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
4	NO	29	25101700 X SMMMLV 466.79	466,80	029 DE 2018	7M GROUP SA	KOBE COLOMBIA SAS	PROVEEDOR DE SERVICIO DE TRANSFORMACIÓN DE VEHÍCULOS Y VENTA DE PARTES PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES	100,0%	3/07/2018	1/10/2018	\$ 364.680.000,00	ALEJANDRO GOMEZ / DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
<p>Observaciones</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. ENV-5118/2019 aporta certificación expedida previamente a la terminación del contrato y no consta con el recibo a satisfacción, la cual no contempla lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibida a satisfacción, si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no será requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 049 de 2020 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación comercial asociado a unas ordenes de compra, documento que no es válido conforme a los requisitos técnicos habilitantes según lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibida a satisfacción, si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no será requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 054 de 2020 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación comercial asociado a unas facturas, documento que no es válido conforme a los requisitos técnicos habilitantes según lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibida a satisfacción, si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no será requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 029 de 2018 (conforme a lo relacionado en el anexo 13) aporta certificación sin fecha de expedición, la cual no contempla lo estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", por lo tanto, es necesario presentar la certificación que cumpla con lo antes expuesto, o en su defecto aportar el acta de liquidación o acta de entrega y aportar el contrato, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibida a satisfacción, si el acta de liquidación trae consignada el detalle de los elementos entregados no será requerida la ficha técnica, en caso contrario es necesario allegar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de las ambulancias.</p> <p>Por otro lado el comité evaluador evidencia que para los contratos No. ENV-5118/2019, 049 de 2020, 054 de 2020 y 029 de 2018 el contratante es una empresa privada, por lo tanto, es necesario aportar lo siguiente de conformidad al análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredite la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigente, de la junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional."</p> <p>Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al análisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación</p>															

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE		
Nombre del Anexo	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE	
ANEXO No. 22 - FORMATO ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	El comité evaluador evidencia que el numeral b del anexo, se encuentra incompleto, por lo tanto, se solicita revisar y ajustar conforme a lo estipulado en dicho anexo.

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	G&C MEDICALS SAS	NIT	830.134.409-5
Integrantes	Identificación (NIT)		Participación
Total Participación			0,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

														GENERAL	NO CUMPLE				
														EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE				
														EXPERIENCIA CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE				
														EXPERIENCIA SMLLV	NO CUMPLE				
No.	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP			Experiencia en SMLLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE		
												Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato						
1	SI	1	25101700	X	SMLLV	214.29	214.29	363-OS-2014	ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	GVC MEDICALS SAS	ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA DE TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO EN CHASIS NISSAN FRONTIER 4X4 MODELO 2015 DIESEL (INCLUYE MATRICULA OFICIAL Y SOAT), PARA LA ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	100,0%	3/04/2014	3/06/2014	\$ 132.000.000,00	MILTON AUGUSTO PUEENTES VEGA / GERENTE ESE HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	X	CUMPLE
Observaciones																			
2	NO	14	25101700	X	SMLLV	637	0,00	1060	MODIFICAR CARROCEERÍAS SAS	GVC MEDICALS SAS	COMPRA DE UNA UNIDAD MEDICO ODONTOLÓGICA CON SUS EQUIPOS BIOMEDICOS Y MOBILIARIO	100,0%	3/02/2017	14/04/2017		YOHANA LÓPEZ GIRALDO / GERENTE	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.		NO CUMPLE
Observaciones																			

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	G&C MEDICALS SAS	NIT	830.134.409-5
Integrantes	Identificación (NIT)		
Total Participación	0,00%		

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

													GENERAL	NO CUMPLE				
													EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE				
													EXPERIENCIA CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE				
													EXPERIENCIA SMMLV	NO CUMPLE				
No	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP		Experiencia en SMMLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE		
											Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato						
3	NO	28	25101700	X	SMMLV	258.56	258.56	1200-06-01-029-2018	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE LA CIUDAD DE TULUÁ	GYC MEDICALS SAS	COMPRA DE AMBULANCIA MEDICALIZADA MARCA RENAULT TRAFIC MODELO 2018, SEGÚN NORMA NTC 3729 CUARTA ACTUALIZACIÓN Y RESOLUCIÓN 2003 DE 2014, PARA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL TOMAS URIBE URIBE DE TULUÁ, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO	100,0%	28/03/2018	12/05/2018	\$ 202.000.000,00	FELIPE JOSE TINOCO ZAPATA / GERENTE	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrito por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECCOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones																		
4	NO	29	25101700	X	SMMLV	616.96	#ND	726 DE 2017	DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ	GYC MEDICALS SAS	ADQUISICIÓN DE UNIDAD MÓVIL (QUIRÓFANO) NUEVO, PARA REALIZAR CIRUGÍAS DE ESTERILIZACIÓN DE LA ESPECIES CANINAS Y FELINAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ	100,0%			\$ 482.000.000,00		Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrito por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECCOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural cesionaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones																		

Objeto: "Adquisición y entrega de ambulancias terrestres TAB dotadas para las subregiones de Sierra Nevada y Perijá y Alto Patía y Norte del Cauca en el marco de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET."

Nombre del Proponente	G&C MEDICALS SAS	NIT	830.134.409-5
Integrantes	Identificación (NIT)		Participación
Total Participación			0,00%

EVALUACIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES

														GENERAL	NO CUMPLE
														EXPERIENCIA HABILITANTE	CUMPLE
														EXPERIENCIA CÓDIGO UNSPSC	CUMPLE
														EXPERIENCIA SMLLV	NO CUMPLE
No	Experiencia	Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP (para nacionales y extranjeras domiciliadas en Colombia)	Clasificación RUP	Experiencia en SMLLV que le corresponden al proponente	Número del contrato	Entidad contratante	Nombre o razón social del contratista	Objeto del contrato	Porcentaje de participación en el Consorcio o Unión Temporal, si la certificación se expide para un contrato ejecutado bajo alguna de estas figuras.	Plazo de ejecución. Fecha de inicio y terminación del contrato (día - mes - año).		Valor total contrato incluyendo adicionales	Nombre y cargo de la persona que expide la certificación o suscribe el acta de liquidación	Documentos Válidos para la Acreditación de la Experiencia Requerida	CUMPLE / NO CUMPLE
										Fecha de inicio	Fecha terminación del contrato				
5	NO	36	25101700 X SMLLV 905	0,00	MOD-058-2019	MODIFICAR CARROCEERÍAS SAS	GYC MEDICALS SAS	COMPRA DE 4 AMBULANCIAS MODELO 2019	100,0%	15/05/2019	25/07/2019		YOHANA LÓPEZ GIRALDO GERENTE	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural casonaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones															
6	SI	64	25101700 X SMLLV 277,96	#N/D	1.2-15-.01.031-2010	HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO ESE	GYC MEDICALS SAS	COMPRVENTA DE AMBULANCIA TAM DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019, PARA GARANTIZAR EL TRASLADO ASISTENCIAL BÁSICO Y MEDICALIZADO DE PACIENTES DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL MARIO CORREA RENGIFO E.S.E. DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DE ESTE CONTRATO.	100,0%			\$ 244.000.000,00	JUAN CARLOS MARTINEZ GUTIERREZ / GERENTE	Contrato o Convenio y Acta de Liquidación X Contrato o Convenio y acta final o de recibo final Contrato o Convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo. Acta de inicio o la orden de inicio. La misma solo será válida para efectos de acreditar la fecha de inicio. Cualquier otro documento idóneo que acredite la experiencia exigida, tales como: el Contrato y/o los Documentos del Proceso Contractual, los cuales deben estar suscritos por las personas que intervinieron en su formación o estar publicados en el SECOP. Para los contratos que hayan sido objeto de cesión, el Contrato deberá encontrarse inscrito y clasificado en el RUP o en uno o alguno de los documentos considerados como válidos para la acreditación de experiencia de la persona jurídica o natural casonaria, según aplique. Para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el Proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del Contrato emitida por el revisor fiscal o contador público del Proponente que acredite la experiencia, según corresponda. Documento de constitución del consorcio o unión temporal o los documentos pertinentes para determinar su participación en las actividades y ejecución del contrato.	NO CUMPLE
Observaciones															
El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1060 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo." El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1200-06-01-029-2018 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", así mismo, es necesario adjuntar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de la ambulancia. El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 726 de 2017 aporta contrato, sin embargo, es necesario allegar el acta de liquidación o acta de entrega o certificación de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato, y para el caso de la certificación recibo a satisfacción. El comité evaluador evidencia que para el contrato No. MOD-058-2019 aporta certificación, sin embargo, es necesario allegar el contrato, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "3) contrato o convenio y certificación, expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato en la que conste el recibo a satisfacción debidamente suscrita por quien esté en capacidad u obligación de hacerlo.", así mismo, es necesario adjuntar la ficha técnica donde se evidencie la dotación biomédica de la ambulancia. El comité evaluador evidencia que para el contrato No. 1.2-15-.01.031-2010 aporta contrato y resolución de acta de liquidación unilateral, sin embargo, no es posible verificar la fecha de inicio y fecha de terminación, en ese sentido es necesario allegar el acta de inicio o documento donde se encuentre la información, de acuerdo con estipulado en el análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación, adicional la documentación que aporte debe constar de: número del contrato, nombre o razón social del contratante, nombre o razón social del contratista, objeto del contrato, fecha de inicio y terminación del contrato y para el caso de la certificación recibo a satisfacción. Por otro lado el comité evaluador evidencia que para los contratos No. 1060 y MOD-058-2019 el contratante es una empresa privada, por lo tanto, es necesario aportar lo siguiente de conformidad al análisis preliminar numeral 3.3.2.1.3.1 medios de acreditación: "para efectos de acreditación de experiencia entre particulares, el proponente deberá aportar, además, la certificación de facturación expedida con posterioridad a la fecha de terminación del contrato, emitida por el revisor fiscal o contador público del proponente que acredite la experiencia, según corresponda, con la copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedente disciplinarios vigentes, de la junta central de contadores, o los documentos equivalentes que hagan sus veces en el país donde se expide el documento del profesional." Nota: En caso de no contar con los documentos para la subsanación, analizar y de ser necesario allegar nuevos contratos que cumplan con los requisitos técnicos habilitantes conforme al análisis preliminar numeral 3.3.2.1. Experiencia Habilitante, es necesario aclarar que estos contratos no serán objeto de subsanación															

EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Nombre del Anexo	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
ANEXO No. 13 - EXPERIENCIA TÉCNICA HABILITANTE DEL PROPONENTE	CUMPLE	
ANEXO No. 22 - FORMATO ACEPTACIÓN CONDICIONES TÉCNICAS	NO CUMPLE	El comité evaluador evidencia que el formato no esta acorde al anexo cargado en la convocatoria, por lo tanto se solicita revisar y ajustar conforme a lo estipulado en dicho anexo.

ESTADO DEL PROPONENTE

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE